



Pedido de cotización para el expediente N°: 30230

Foja 1

SOPORTE TECNICO GMC

Concurso de Precios 2542

Apertura: 01/03/2019 Hora: 15:30

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. SE DESESTIMARÁ DE NO CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN.

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- Si ofrece FECHA DE ENTREGA distinta a la solicitada, la que solo podrá ser posterior, tachar e indicar. Se correrán las fechas de entrega que fueren anteriores a la emisión de la Orden de Compra.
- MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMTE EN LA MONEDA Pesos. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo/Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal
1)	364827	51231725	SOPORTE TECNICO PARA SOFTWARE GMC INSPIRE	Hora	160	0	22/04/2019			

SUBTOTAL SIN IVA

ALÍCUOTA IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL(en blanco)



Pedido de cotización para el expediente N°: 30230

Foja 2

SOPORTE TECNICO GMC

Concurso de Precios 2542

Apertura: 01/03/2019 Hora: 15:30

3) DEBERÁ ACOMPAÑAR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO, SEGÚN SE RESUME A CONTINUACIÓN:

- a. Garantía de Mantenimiento de Oferta. según lo solicitado en las Cláusulas Particulares.
- b. Deberá cumplir con lo solicitado en la Especificación Técnica.
- c. Cláusulas Generales.
- d. Cláusulas Particulares.
- e. Formulario Decreto 202/2017. El mismo tiene una vigencia de 1 año, por lo que quedará eximido de presentarlo el proveedor que lo haya hecho dentro de ese plazo.
- f. Modelo de Carta de Presentación.
- g. Aspectos Legales.
- h. Provisión y/o Servicios que se efectúen en el ámbito de la SECM.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- 1) -
- 2) Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pagujunto con el original para su verificación.
- 3) A los efectos de poder realizar el pago, las facturas deberán emitirse en la misma unidad de medida solicitada por Renglón.
- 4) A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

DINO Petruzzelli